



BECAS COLEGIO DE MÉDICOS DE ALICANTE PARA MÉDICOS EN FORMACIÓN MIR 2017

BAREMO DE CRITERIOS EVALUADORES 2017

1. Actividades docentes y científicas	
1.1. Sesiones clínicas/bibliográficas, como presentador (deberán estar certificadas por el tutor)	0,2 puntos por sesión hasta un máximo de 12 puntos
1.2. Cursos:	
1.2.1. Realizados como discente (alumno)	1 punto por cada curso de 30 horas lectivas o más
1.2.2. Realizados como discente (alumno)	2 puntos por cada curso de 100 horas lectivas o más
1.2.3. Realizados como docente (profesor)	0,2 puntos por hora impartida hasta un máximo de 12 puntos
1.3. Publicaciones: (En estudios multicéntricos se valorarán todos los autores)	
1.3.1. Monografías	3 puntos (Debe consistir en un conjunto de textos que recojan de forma exhaustiva, analítica y crítica la información obtenida de diversas fuentes sobre un tema concreto.)
1.3.2. Capítulo de libros	
1.3.2.a. Los capítulos de libros que aporten el ISBN (como primer autor, no se considerará casos clínicos)	5 puntos por capítulo hasta un máximo de 25 puntos
1.3.2.b. Los capítulos de libros que no estén indexados	0,5 puntos hasta un máximo de 3 puntos
1.3.3.a. Artículos originales de revista con Factor de Impacto mayor de 2 (entre los tres primeros autores) (deberá factor de impacto actualizado)	6 puntos por unidad
1.3.3.b. Artículos originales de revista con Factor de Impacto menor o igual a 2 (entre los tres primeros autores)	4 puntos por unidad
1.3.4.a. Casos clínicos o cartas al director en revistas con IFI mayor a 2 (entre los tres primeros autores)	3 puntos
1.3.4.b. Casos clínicos o cartas al director en revistas con IFI menor o igual a 2 (entre los tres primeros autores)	2 puntos
1.3.5. Participante en Proyectos de Investigación competitiva (deberá estar certificado por el tutor)	5 puntos por unidad
Si pertenece a organismos oficiales	6 puntos por unidad
1.3.6. Participante en Proyectos de Investigación no competitiva (deberá estar certificado por el tutor)	0,4 puntos por unidad
1.4. Cursos de Postgrado (la puntuación final es la suma de cada apartado):	
- Máster	4 puntos
- Suficiencia Investigadora	4 puntos
- Tesis doctoral	8 puntos
- Tesis doctoral "Cum Laude"	9 puntos

1.5. Ponencias y Comunicaciones:	
1.5.6. Comunicaciones orales a Congresos internacionales (entre los tres primeros firmantes)	0,6 puntos
1.5.7. Comunicaciones orales a Congresos nacionales (entre los tres primeros firmantes)	0,5 puntos
1.5.8. Comunicaciones orales a Reuniones Nacionales (entre los tres primeros firmantes)	0,4 puntos
1.5.9. Paneles a Congresos internacionales (entre los tres primeros firmantes)	0,4 puntos
1.5.10. Paneles a Congresos nacionales (entre los tres primeros firmantes)	0,3 puntos
1.5.11. Paneles a Reuniones Nacionales (entre los tres primeros firmantes)	0,2 puntos
2. <u>Actividades de representación</u>	
2.3. Representante de los MIR en el hospital de origen, en asociaciones profesionales o en la sociedad científica a la que pertenece (deberá estar certificado)	0,6 puntos por año de representación
2.4. Representación en comisiones de gestión de calidad y funcionamiento del hospital	0,3 puntos por año de representación
3. <u>Actividades desarrolladas en la comunidad</u>	
4. <u>Puntuación final</u>	
Será la suma de la puntuación obtenida en los puntos anteriores	
SE RUEGA PRESENTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA DE LA FORMA MÁS ORDENADA POSIBLE SIGUIENDO EL ORDEN DEL BAREMO.	